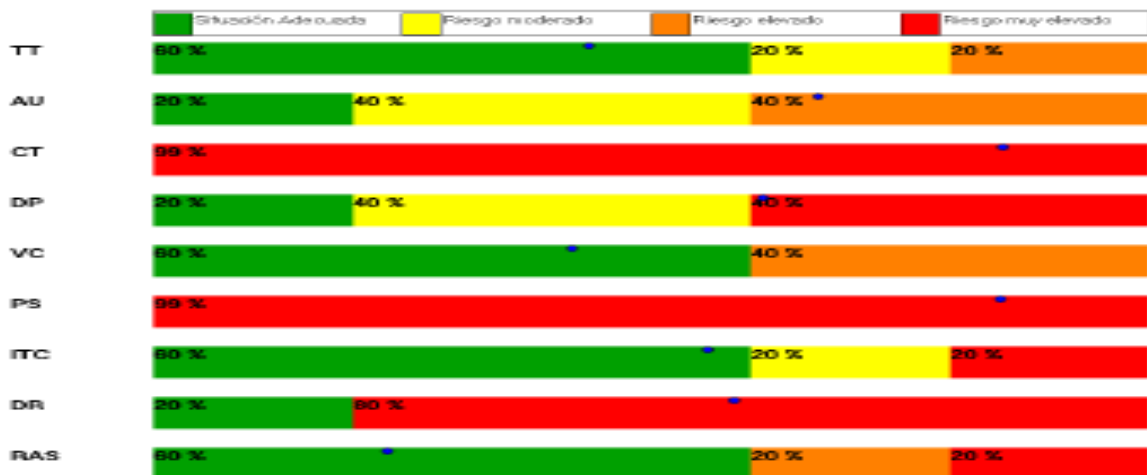




REUNION EXTRAORDINARIA PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN ASTURIAS.

Como ya se informó en nuestro comunicado del día 6 de septiembre, a raíz de una denuncia interpuesta por **UGT** en la Inspección de Trabajo de Asturias por carga elevada de trabajo y presiones comerciales que están soportando nuestras compañeras y compañeros del colectivo de Venta Directa de Asturias y que ha repercutido de manera directa en un elevado absentismo laboral, la Inspección de Trabajo determinó que se realizara de manera urgente una Evaluación de Riesgos Psicosociales en esta provincia. La participación en dicha evaluación fue muy elevada teniendo en cuenta que no se contabilizó al personal que está en estos momentos de baja laboral. Consideramos que la muestra es lo suficientemente importante como para poder extraer conclusiones claras.

Según el informe que pasamos a resumir a continuación, queda patente que la demanda presentada por este sindicato tiene un fundamento muy sólido.



TT-Tiempo de Trabajo. AU-Autonomía. CT-Carga de Trabajo. DP-Demandas psicológicas. VC-Variación Contenido de Trabajo. PS-Participación/Supervisión. ITC-Interés por el Trabajador/Compensación. DR-Desempeño de Rol. RAS-Relaciones y Apoyo Social.

Destacamos según se desprende del gráfico, el riesgo **muy elevado** en **Carga de Trabajo**, motivada principalmente por el excesivo número de visitas que se realizan a diario y el trabajo administrativo posterior. También en **riesgo muy elevado** aparece la **Participación/Supervisión**, este capítulo hace referencia a la nula participación en los





métodos de trabajo, y en la excesiva supervisión por parte de sus responsables, de la calidad, ritmo y planificación del trabajo. En **riesgo elevado** aparece el **Desempeño de Rol** que trata sobre la definición de las funciones del colectivo de Venta Directa.

En esta reunión la empresa ha presentado medidas correctoras que han sido elaboradas por los responsables de ventas del territorio, y que podemos resumir en dos bloques, por una parte, formaciones relativas a la gestión del tiempo y a la utilización de herramientas administrativas y por otro, formaciones en desarrollo de habilidades, asertividad, control emocional y resolución de conflictos. **UGT, cree que las medidas planteadas por la empresa basadas en cursos formación lo único que se consigue es aumentar aún más la carga de trabajo, justamente consiguiendo el efecto contrario al deseado. A nuestro juicio estas formaciones deberían ser realizadas por quien controla, gestiona y organiza la actividad comercial y no por los propios trabajadores, que según se desprende de la propia encuesta, tienen escaso control sobre su actividad.**

UGT ha transmitido a la empresa que las medidas a adoptar tienen que ser consensuadas con la representación social, que somos los que conocemos de primera mano los problemas que tienen nuestras y nuestros compañeros de Asturias. Por este motivo, hemos acordado con la empresa en analizar las medidas presentadas en un plazo no superior a 15 días y solicitar una convocatoria extraordinaria del Comité Intercentros de Seguridad y Salud, donde presentaremos nuestras propuestas, que serán realistas y se alinearán con las demandas de nuestras compañeras y compañeros.

UGT, está a la espera de conocer el resto del informe nacional de Venta Directa y PTC y estaremos vigilantes en la medida que se vayan conociendo datos de las evaluaciones que se están efectuando en los distintos territorios y a los diferentes colectivos que componen Telyco y que son más vulnerables a presiones comerciales y cargas elevadas de trabajo.

Os mantendremos informados.



Calle Marroquina, 43 – 28030 – MADRID · Teléfono : 91 395 60 86 · www.ugt-telyco.org
Correo Electronico: ugt@ugt-telyco.org · ugt.uniongeneraldetrabajadores@telefonica.es